

Fecha Depósito: 15/04/2021 - 04:33

Expediente: 828/19

Descripción: CEDULA A CASILLERO DIGITAL DEMANDADO (ESTRADOS)

Unidad Judicial: Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

ACTUACIONES N°: 828/19

H30101118987

H30101118987

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Monteros, 14 de abril de 2021.

AUTOS: CORREA NANCY KARINA c/ MEDINA HUGO DIEGO s/ HOMOLOGACION DE CONVENIOS. EXPTE. N° 828/19.

SE NOTIFICA A: MEDINA, HUGO DIEGO

DOMICILIO CONSTITUIDO DIGITAL: 90000000000

PERTENECIENTE A: ALE, DAVID ALEJANDRO

P R O V E I D O

"Monteros, 08 de abril de 2021.- () Conforme lo expuesto: **RESUELVO: 1) CONFIRMAR** (homologar con fuerza de sentencia y sin perjuicio de terceros), es decir hacer obligatorio el convenio celebrado por Nancy Karina Correa, DNI 25.695.184, y Hugo Diego Medina, DNI 28.600.950, a favor de sus hijos Milagros Nicole Medina, DNI 43.849.125 y de Xavier Diego marcial Medina, DNI 45.512.687 del 16/10/19, cuya copia y corrección de página 66 se protocoliza con la presente sentencia. **2) LIBRAR OFICIO** al Sr. Delegado Comunal de la Comuna de Monteagudo, provincia de Tucumán, a fin de que tome razón y proceda a continuar cumpliendo por el acuerdo celebrado entre las partes el 16/10/19, transformar en definitivo el embargo preventivo, ordenado y ejecutado oportunamente en autos en resolución del 12/08/19; Adjuntar en el oficio a librar copia certificada de la presente resolutive y del referido convenio y su corrección de página 66. **3) LIBRAR** oficio al Sr. Gerente del Banco Macro-Sucursal Monteros Plaza- a fin de hacerle saber que la Sra. Nancy Karina Correa, DNI 25.695184, se encuentra autorizada a percibir en forma mensual, directa y hasta nueva orden en contrario los fondos depositados en esa institución, de la cuenta judicial N°: 561800003983137 - CBU 2850618650000039831373, en concepto de prestación alimentaria, directamente por ventanilla y acreditada que fuera su identidad, comunicándose a esa entidad bancaria que la presente tiene carácter de alimentos definitivos. **LIBRAR** oficio al Sr. Gerente del banco Macro- Sucursal Monteros Plaza, para que informe los movimientos de los últimos 12 meses de la cuenta mencionada. **4) COSTAS** al alimentante por lo considerado. **5) HONORARIOS:** No corresponde pronunciamiento sobre honorarios del letrado David Alejandro Ale (MP.427) por lo considerado. **6) NOTIFIQUESE** a la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de este Centro Judicial. **7) FIRME** que sea la presente. **EXPÍDASE TESTIMONIO.GAS HAGASE SABER"** FDO. Dra. Mariana Josefina Rey Galindo, Jueza. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. JEC**

Firmado digitalmente por:
CN=BERRETTA Ana Paula
C=AR
SERIALNUMBER=CUIL 27321100789